Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Extraer del Caudal de Propios, el Nesesario para Compra y repuesto de trigo en el posito
todo lo qual Acordo esta Ciud. por ante mi Nicolas de Madrid su Escrivano

Montijano

Ante mi

Nicolas de Madrid

Damos fee: Que oy dia de la fecha siendo lo de Cavildo ord.o y para el que se despacho citacion general, Concurrieron a estas Casas Capitulares los Señores D. Juan Garcia Campero y D. Fran.co Rivera reg.s D. Juan Barcelo de Gomes, D. Josef Pajares y D. Pedro Antonio Gonzalez Diputados del Comun y D. Josef Oviedo Procurador Cordico Gral, y siendo dadas las diez oras de la mañana de este dia no haviendo el suficiente Num.o de Vocales que esta prevenido no tubo efecto la Celebraz.n de dho Cavildo, y dho S.r D. Juan Campero, como mas antiguo mando se pusiera por dilig.a y para que conste lo anotamos en Cartag.a a dies de Junio de mil setecientos setenta y quatro

Nicolas de Madrid

Francisco Ros
Escr.no

Cavildo, En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y sala de Ayuntam.to de ella la tarde de oy onze de Junio dia de Señor San Bernave año de mil setecientos setenta y quatro se juntaron al efecto de practicar el